CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE SALUD

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, siendo las doce horas del día veinticuatro del mes de febrero de 2016, en el "Salón Protocolo" en la planta baja del edificio "A", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 160, 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados se reunieron los Diputados Federales integrantes de Comisión de Salud, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

El Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía Presidente de la Comisión, dio inicio a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud; de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Presidente de la Comisión: Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN); **Secretarios**: Sylvana Beltrones Sánchez, Marco Antonio García Ayala, Rosalina Mazari Espín, María Verónica Muñoz Parra y Pedro Noble Monterrubio (PRI); Jesús Antonio López Rodríguez (PAN); Eva Florinda Cruz Molina, J. Guadalupe Hernández Alcalá y Araceli Madrigal Sánchez (PRD); Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM); Mariana Trejo Flores (MORENA); Rosa Alba Ramírez Nachis (MC); y Melissa Torres Sandoval (PES); **integrantes**: Xitlalic Ceja García, Rocío Díaz Montoya, Delia Guerrero Coronado, Carmen Salinas Lozano y Adriana Terrazas Porras (PRI); Román Francisco Cortés Lugo y Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN); José Refugio Sandoval Rodríguez y Wendolin Toledo Aceves (PVEM) Roberto Guzmán Jacobo (MORENA); Alberto Martínez Urincho y Evelyn Parra Álvarez (PRD); y Karina Sánchez Ruiz (NA).

Previo registro de firmas de asistencia de 27 diputados y contando con el quórum reglamentario, el Presidente dio la bienvenida a los integrantes

de la Comisión siendo las 12:10 horas, y comenzó la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud.

II. Lectura del Orden del Día.

El diputado Presidente pidió a la diputada Secretaria Xitlalic Ceja García, dar lectura al orden del día para su desahogo correspondiente.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Pleno de la Comisión, del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.

IV. Presentación, discusión y, en su caso aprobación, de 6 proyectos de dictamen en sentido positivo.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 8 proyectos de dictamen en sentido negativo.

VI. Asuntos Generales:

a) Rotación de Subcomisiones.
b) Informe sobre la 3ª distribución de Iniciativas y Minutas a las Subcomisiones para análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen (cuadro y plazos).
c) Cuadro de trabajo de las subcomisiones.

VII. Clausura y cita para la próxima Reunión.

Una vez que la diputada Secretaria dio lectura al Orden del día, el diputado presidente lo sometió a votación. Se aprobó en sus términos por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.

En virtud de que el proyecto de Acta fue distribuida de manera oportuna entre los integrantes de la misma, y se dispensó su lectura, el diputado Presidente pidió a la diputada Secretaria someter a votación la aprobación del Acta. Se aprobó en sus términos por unanimidad.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 6 proyectos de dictamen en sentido positivo.

En virtud de que los 6 dictámenes en sentido positivo fueron distribuidos entre los integrantes de esta Comisión, el diputado Presidente pidió al diputado Secretario someter a consideración la dispensa de su lectura. Se aprobó por unanimidad

Acto seguido el Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria someter a votación y en su caso aprobación el dictamen marcado con el numero **uno** que se refiere al proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo nutricional a mujeres embarazadas; presentada por la dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 14 de octubre de 2015 y preguntó si alguno de los diputados tiene alguna observación al proyecto.

La diputada Karina Sánchez Ruiz sugirió una precisión de forma en el dictamen de mérito.

El diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica atender la observación y, en caso de ser viable, insertarla, hecho lo cual, instruyó a la diputada Secretaria poner a votación el dictamen de mérito. Se aprobó por unanimidad.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **dos** que se refiere al proyecto de

decreto que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, en materia de prohibir tatuajes y perforaciones en puestos ambulantes; presentada por el dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 19 de octubre de 2015 y pregunta a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

Al no haber quien haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen. Se aprobó en sus términos.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **tres** que se refiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud, en materia de implantes cocleares para menores con discapacidad auditiva; presentada por el dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) el 27 de octubre de 2015 y preguntó a los miembros de la Junta Directiva si alguno tiene alguna observación.

La diputada Delia Guerrero Coronado manifestó que los integrantes de los grupos parlamentarios del PRI y PVEM estiman que se trata de una iniciativa con mucho impacto, que están de acuerdo, pero preferirían hacer una valoración presupuestal más profunda, para darle viabilidad.

La diputada Karina Sánchez Ruiz se expresó que se trata de una propuesta muy noble y necesaria pero que no está de acuerdo con que se condicione a que la Secretaría de Salud cuente con los recursos necesarios, pues esta leyenda puede interpretarse como una facultad discrecional. Propuso se modifique.

El diputado promovente aclaró que esta propuesta ya está prevista en Seguro Popular, que el objetivo es darle el sustento legal y ampliarlo al IMSS, ISSSTE y demás instituciones de salud. Solicitó su apoyo para los niños que tendrán una serie de problemas si no reciben oportunamente el implante coclear.

El diputado Marco Antonio García Ayala expresó que, como se acordó en la 4a Reunión de Junta Directiva, es necesario establecer la disposición financiera en un artículo transitorio.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio solicitó bajar este dictamen para darle mayor viabilidad y se comprometió a ser el enlace con las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, para darle sustentabilidad financiera y evitar que se convierta en letra muerta.

El diputado José Guadalupe Hernández Alcalá solicitó congruencia, señaló que se tuvo tiempo suficiente para analizar el proyecto de dictamen y proponer modificaciones.

El diputado Presidente propuso continuar con el orden del día en tanto la Secretaría Técnica hace la inserción de la referencia a la suficiencia presupuestaria en un artículo transitorio, tal como lo ha referido el diputado Marco Antonio García Ayala. Se aprobó por mayoría.

Acto seguido, el diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **cuatro** que se refiere al proyecto de decreto que adiciona un artículo 10-Bis a la Ley General de Salud, en materia de libertad de conciencia del personal que formen parte del Sistema Nacional de Salud; presentada por la dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 4 de noviembre de 2015 y preguntó a los diputados si alguno tiene alguna observación.

En virtud de que no hay diputados que haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen. Se aprobó en sus términos por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **cinco** que se refiere al proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Salud, en materia de materia de salud a domicilio; presentada por la dip. Marisela Contreras Julián (PRD).

La Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis expresó que en la pasada sesión de Pleno se presentó una iniciativa en la misma materia, que sugiere la modificación de este y otros artículos. En tal virtud, y con la finalidad de enriquecer el dictamen dada su gran trascendencia, se sugiere diferir su discusión para hacerlo de manera conjunta.

El diputado Presidente puso a discusión la propuesta de retirar la discusión de este dictamen, por las razones expuestas por la diputada Ramírez Nachis y para su dictaminación en conjunto, aprobando su retiro por mayoría.

El diputado Presidente señaló que se encuentra a discusión el proyecto de dictamen marcado con el número **seis** que contiene el proyecto de decreto Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, en materia de Normas Oficiales Mexicanas respecto del uso de plaguicidas; presentada por el dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) el 12 de noviembre de 2015.

En virtud de que no hay diputados que haga uso de la palabra el diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen. Se aprobó en sus términos por mayoría.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 8 proyectos de dictamen en sentido negativo.

En virtud de que los 8 dictámenes en sentido negativo fueron distribuidos entre los integrantes de esta Comisión, el diputado Presidente pidió a la diputada Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura. Se aprobó por unanimidad.

Toda vez que los 8 dictámentes son en sentido negativo, el diputado Presidente pidió a la Secretaría someter a consideración que se voten en conjunto. Con el voto en contra de la diputada Karina Sánchez Ruiz, se aprobó por mayoría se voten en conjunto.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puntualizó que si algún diputado desea reservar algún proyecto de dictamen para su discusión en lo particular, se encontraban en el momento procesal oportuno para hacerlo.

El diputado Roberto Guzmán Jacobo solicitó reconsiderar el sentido del dictamen de su iniciativa, reconociendo que la máxima autoridad decisoria es el Pleno de esta Comisión.

El diputado Presidente aclaró que el proyecto de dictamen es resultado del trabajo de análisis de la Subcomisión a la que correspondió conocer de este asunto y que será el Pleno de la Comisión quien decida si se aprueba en sus términos.

Por su parte, la diputada Karina Sánchez Ruiz pidió reconsiderar el sentido del dictamen sobre sillas para bebés, por su gravedad. Manifestó no estar de acuerdo en dejar a los municipios esta legislación al considerarlo un asunto de tránsito, en detrimento del interés superior de la niñez.

El diputado Presidente subrayó que el sentido del dictamen obedece a las competencias establecidas precisamente en nuestra Carta Magna. Asimismo, informó que este dictamen va en comisiones unidas con la de Los Derechos de la Niñez, quienes ya aprobaron este dictamen, en sentido negativo, en los términos que aquí se presentan.

El diputado Presidente instruyó a la Secretaría Técnica que, siempre que vayamos en comisiones unidas, se informe a los diputados integrantes de esta Comisión el sentido propuesto o ya aprobado por nuestra homologa. De igual manera, ante la petición de la Diputada Sánchez Ruiz, instruyó que sus expresiones se incluyan en el acta de esta reunión.

El diputado Presidente sometió a votación para su aprobación los 8 dictámenes negativos que a continuación se enuncian:

1. **138/LXIII.** INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 134, FRACCIÓN VI, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. RELATIVO A ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

2. **445/LXIII.** INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES.

3. **456/LXIII.** INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ASIENTOS INFANTILES.

4. **655/LXIII.** INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 192, CUARTO PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III; 192 BIS, FRACCIONES VIII Y IX; 192 QUÁTER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE ESTE ÚLTIMO COMO PÁRRAFO CUARTO, Y FRACCIONES I Y II; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 192, CON UNA FRACCIÓN III; 192 BIS, CON UNA FRACCIÓN X; 192 QUÁTER, CON TRES PÁRRAFOS Y FRACCIONES III Y IV, TODOS DE LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN CON LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES.

5. **662/LXIII.** INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR, INFORMAR, ORIENTAR, ATENDER, CONTROLAR Y VIGILAR EN MATERIA DE EMBARAZO TEMPRANO.

6. **771/LXIII.** INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE QUE SEA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PROMOVER LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD PÚBLICOS

7. **805/LXII.** INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3º. Y 135 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE ESCLARECER LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

8. **840/LXIII.** INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6º. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PARA LIMITAR EL CONSUMO DE CARNES ROJAS Y PROCESADAS, A FIN DE CONTRIBUIR EN LA SALUD INTEGRAL EN MATERIA ONCOLÓGICA, Y SOBRE LOS

RIESGOS CARDÍACOS Y DE OBESIDAD QUE REPRESENTA LA INGESTA DE DICHOS ALIMENTOS.

Se aprobaron por mayoría, en sus términos, con el voto en contra de la diputada Karina Sánchez Ruiz.

VI. Asuntos Generales.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que, de acuerdo con el Orden del Día, el siguiente punto es el de Asuntos Generales. En uso de la palabra, informó de los siguientes asuntos:

a) Rotación de Subcomisiones. De conformidad con el Acuerdo de Rotación de las Subcomisiones, el diputado Presidente informó de la rotación de coordinadores de las mismas, quedando de la siguiente manera: La Primera Subcomisión será coordinada por la diputada Eva Florinda Cruz Molina; la Segunda Subcomisión por el diputado Marco Antonio García Ayala; la Tercera Subcomisión por Araceli Madrigal Sánchez; la Cuarta Subcomisión por la diputada María Verónica Muñoz Parra, la Quinta Subcomisión por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, y la Sexta Subcomisión por la diputada Melissa Torres Sandoval.

b) Informe sobre la tercera distribución de Iniciativas y Minutas a las Subcomisiones para análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen (cuadro y plazos). El diputado Presidente informó que se les ha entregado a través de sus asesores, para su análisis y elaboración de proyectos de dictamen la lista de los expedientes con iniciativas y minutas, así como el término con que cuenta cada una para su elaboración.

c) Cuadro de iniciativas y puntos de acuerdo que fueron retiradas por sus promoventes.

d) Cuadro de trabajo de las Subcomisiones. Informó que se entrega anexo correspondiente al concentrado en el que se establecen los asuntos y los anteproyectos de dictamen que hicieron llegar a la presidencia de esta,

por lo que en este acto, el diputado Presidente reconoció el trabajo de los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, así como de su equipo de asesores, ya que ésta es la más productiva y eficiente por cuanto hace a la elaboración de dictámenes, dado que cuenta con un mayor número de asuntos turnados y dictaminados para su discusión ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

e) El Diputado Marco Antonio García Ayala propuso que la votación de los siguientes dictámenes positivos, se haga de manera nominal para poder hacer las reservas que se consideren oportunas.

f) En relación con la propuesta de salud a domicilio, el diputado Marco Antonio García Ayala propuso solicitar al Secretario de Salud de la Ciudad de México Dr. Armando Ahued Ortega, acuda ante el Pleno de esta Comisión a compartir su experiencia acerca del programa "Médico en tu Casa", e informe sobre los requerimientos financieros y humanos para llevar a cabo una reforma, de este tamaño, a nivel federal.

El diputado Presidente manifestó que, en virtud de esta propuesta y toda vez que el programa de atención médica en el domicilio de aquellos enfermos que tienen un impedimento para trasladarse a su centro de salud, ha sido replicado en estados como Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, Tlaxcala y Durango - cuyos gobiernos son del PRI, PAN y del PRD - y en 14 países; esta presidencia somete a consideración del Pleno de esta Comisión otorgar, en el marco de la 4a Reunión Ordinaria de esta Comisión que tendrá verificativo el 9 de marzo del año en curso, un **reconocimiento al Secretario de Salud de la Ciudad de México Dr. Armando Ahued Ortega**, por la implementación del programa "**Médico en tu casa**".

El diputado Presidente instruyó a la diputada Secretaria poner a votación esta propuesta. Se aprobó por mayoría.

e) Con relación a la reunión de trabajo celebrada el pasado 10 de febrero en la Secretaría de Salud, la Secretaría Técnica de esta Comisión les envió a sus correos electrónicos las ponencias presentadas en dicha reunión.

f) Manual del Gestor del Seguro Popular y el Directorio Nacional de Regímenes Estatales de Protección Social en Salud 2016, material enviado por el Comisionado Nacional Mtro. Gabriel J. O´shea Cuevas, de conformidad con lo acordado en la reunión antes referida.

VII. Para reanudar la discusión del dictamen número **tres** en materia de implantes cocleares, se leyó el texto del proyecto de dictamen con la modificación acordada y, ante la prolongada discusión en torno al perfeccionamiento de la redacción del artículo transitorio de mérito, el diputado Marco Antonio García Ayala sugirió retirarlo y agendarlo como primer punto de los dictámenes a discusión en el orden del día de la reunión prevista para el 9 de marzo.

La diputada Mariana Trejo Flores se sumó a la propuesta de diferir su discusión.

La diputada Rosalina Mazari Espín, para *no legislar al vapor (sic)* se sumó a la propuesta de retirar este dictamen para discutirlo el 9 de marzo.

La diputada Karina Sánchez Ruiz expresó que no se puede hablar de legislar al vapor, dado que habiendo enviado los proyectos de dictamen con suficiente anticipación y en virtud de esta prolongada discusión, aún cuando el Diputado Presidente debía retirarse para acudir a la reunión de Presidentes de Comisiones con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es de resaltarse que *los integrantes de esta Comisión estamos haciendo lo que nos toca.*

El diputado Presidente dictó un receso por 3 minutos. Acto seguido, instruyó a la diputada Secretaria poner a discusión del Pleno si: a) se discute el proyecto de dictamen en lo general y se difiere la discusión en lo particular para la reunión del 9 de marzo, o b) se retira este proyecto

de dictamen para su discusión el 9 de marzo. La mayoría aprobó se difiera su para el 9 de marzo como primer punto a discusión en el orden del día.

VIII. Clausura y cita para la próxima Reunión.

Al no haber quien haga uso de la palabra y habiéndose agotado los asuntos del Orden del Día, el diputado Presidente dio por concluida la Tercera Reunión Ordinaria siendo las 14:40 horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, y citó para las siguientes de Junta Directiva y Ordinaria, que tendrán verificativo el miércoles 9 de marzo de 2016, toda vez que la 3a y 5a semana habrá sesiones de martes a jueves, y la 4a será semana santa.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			

COMISION DE SALUD

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016.

Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			

Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE SALUD

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016.

Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			